

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL ORGANISMO AUTONOMO SERANTES KULTUR ARETOA

APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, DEL PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS Y DEL INICIO DEL EXPEDIENTE DEL CONTRATO DE SERVICIOS QUE TIENE POR OBJETO LA PUESTA A DISPOSICIÓN DEL SKA DE UN ESCENARIO CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL CARMEN 2010 EN SANTURTZI.

I.- ANTECEDENTES.

El Director del Organismo Autónomo emite informe con fecha 20 de mayo de 2010.

II.- FUNDAMENTOS DE DERECHO.

1.- Normativa de aplicación.

- Las cláusulas contenidas en los pliegos de condiciones jurídico administrativas y técnicas.
- La ley de Contratos del Sector Público (LCSP, en adelante), de 30 de octubre de 2007.
- El R.D. 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- La Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y El Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local en lo que no se oponga al R.D.L. 2/2000.
- Cualesquiera otras disposiciones administrativas en vigor y de aplicación que regulen la contratación administrativa.

2.- Naturaleza del contrato. Forma y procedimiento de contratación.

La naturaleza del presente contrato es la de servicios.

El procedimiento de adjudicación será negociado sin publicidad (arts. 153, 158 y 162).

3.- Tramitación del expediente.

De conformidad con lo previsto en la LCSP, deberán realizarse los trámites que, esquemáticamente, se señalan a continuación:

- Aprobación por el órgano competente de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

- Aprobación por el órgano competente del PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS.
- Invitación a tres empresas, concediendo un plazo de presentación de proposiciones de 10 días hábiles.
- Recepción de proposiciones, apertura de plicas, ponderación de las mismas por el órgano de contratación.
- Adjudicación provisional del contrato.
- Publicación de la adjudicación provisional en el Perfil de Contratante..
- Adjudicación definitiva.
- Formalización del contrato.

4.- Órgano competente para contratar.

El órgano competente para contratar en el presente supuesto es la Presidencia de conformidad con lo preceptuado en los vigentes Estatutos del Organismo Autónomo Serantes Kultur Aretoa.

III.- ASPECTOS DESTACABLES DEL PRESENTE CONTRATO.

1. OBJETO DEL CONTRATO: LA PUESTA A DISPOSICIÓN DEL SERANTES KULTUR ARETOA DE UN ESCENARIO CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL CARMEN 2010 EN SANTURTZI

CPV: 9230

CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA: No.

EXISTENCIA DE LOTES E IDENTIFICACIÓN: No.

2. PRESUPUESTO MÁXIMO DEL CONTRATO:

PRESUPUESTO MAXIMO DEL CONTRATO: 20.344,83 EUROS más 3.255,17 EUROS (I.V.A.). **Total: 23.600,00 EUROS.**

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 20.344,83 euros.

-PRECIOS UNITARIOS: No.

-EXPEDIENTE DE TRAMITACION ANTICIPADA: No.

3. ANUALIDADES: No.

4. CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA: 2010 SKA 4515 226.29

5. PLAZO DE DURACION DEL CONTRATO: DESDE LAS 08,00 HORAS DEL 09 DE JULIO DE 2010 HASTA LAS 24,00 HORAS DEL 18 DE JULIO DE 2010.

PRORROGABILIDAD DEL CONTRATO: No.

PLAZOS PARCIALES: No.

6. FORMA DE PAGO: Dentro de los dos meses siguientes a la expedición de la factura, previa su aprobación por el órgano competente.

7. REVISIÓN DE PRECIOS: No.

8. LUGAR DE EXAMEN DEL EXPEDIENTE. El expediente se podrá examinar en el Servicio de Contratación del Serantes Kultur Aretoa,.

9. SUPUESTO QUE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO: Artículo 158.e, sin que resulte preceptiva la publicación de anuncio (art. 161.2, *a sensu contrario*).

10. GARANTÍAS:

- **PROVISIONAL:** 610,34 euros.

- **DEFINITIVA:** El 5 por 100 del importe de adjudicación., I.V.A. excluido.

- **COMPLEMENTARIA:** No se exige.

11. PORCENTAJE MÁXIMO DE SUBCONTRATACIÓN: Con arreglo a lo previsto en el Pliego.

12. CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN: Se solicitarán al menos tres ofertas, sin perjuicio del anuncio que, a título informativo, se publicará en el Perfil de Contratante.

13. PLAZO PARA LA FIRMA DEL ACTA DE RECEPCIÓN: Un mes.

PLAZO DE GARANTIA: Un año.

14. TRAMITACIÓN URGENTE: No.

15. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Registro de Plicas del Organismo Autónomo Serantes Kultur Aretoa, en Máximo Garcia Garrido 13, bajo, 48980 Santurtzi)

16. ASPECTOS NEGOCIABLES-CRITERIOS OBJETIVOS QUE HAN DE SERVIR DE BASE PARA LA ADJUDICACIÓN:

Los criterios de adjudicación se valorarán hasta un máximo de 10 puntos según el siguiente desglose:

EL PRECIO OFERTADO, HASTA UN MÁXIMO DE 3 PUNTOS

Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más económica y al resto de ofertas la que se desprenda de la fórmula de multiplicar el resultado del cociente entre la oferta económica más baja y la oferta del o de la licitadora que se valora, por el número total de puntos aplicables al criterio. Esto es,

$$\frac{Ob \times 3}{OI}$$

- Donde Ob es la oferta económicamente más baja

- Donde OI es la oferta del/la licitador/a que se valora, siendo el número máximo de puntos a aplicar en el presente criterio el que se indica.

EL MENOR TIEMPO NECESARIO PARA EL MONTAJE Y DESMONTAJE DEL ESCENARIO Y DEMÁS ELEMENTOS OFERTADOS, HASTA 2 PUNTOS.

Se otorgará hasta un máximo de 2 puntos a las ofertas que mejoren el plazo de entrega establecido en esta carátula, con arreglo a la siguiente fórmula: 0,05 puntos por cada día natural en que se reduzca el citado plazo.

-LAS MEDIDAS DEL ESCENARIO Y DEMÁS ELEMENTOS OFERTADOS, HASTA 2 PUNTOS.

-LAS RESISTENCIAS Y CAPACIDADES DE CARGA DE LOS ELEMENTOS OFERTADOS, HASTA 3 PUNTOS.

17. CONTENIDO DEL SOBRE B: Incluirá la proposición económica con arreglo al modelo establecido en el Anexo III del Pliego, así como la documentación relativa a los aspectos de negociación señalados en el punto 16 de esta Carátula:

En las ofertas se deberán indicar las características constructivas de los elementos ofertados con detalle de medidas y capacidades de carga. Del mismo modo, se deberán indicar sus resistencias frente a los agentes atmosféricos y el fuego. En las ofertas se deberán aportar planos, fotografías o croquis que permitan visualizar los elementos ofertados.

En relación con las proposiciones económicas a incluir en el sobre B, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

1.- Todas las ofertas deberán de indicar por separado la cuantía correspondiente al precio neto del contrato y la cuantía correspondiente al I.V.A. En el caso de licitadores exentos, el importe correspondiente al IVA que indicarán en su proposición será de 0 €.

2.- El presupuesto máximo de puja del contrato es el presupuesto base sin IVA. Se rechazarán aquellas ofertas que superen dicho importe.

3.- Para la comparación del elemento precio en las ofertas, se tendrá en cuenta exclusivamente el precio neto de cada una, esto es, excluído el I.V.A

18. SOLVENCIA ECONOMICA Y FINANCIERA: Se acreditará por cualquiera de las formas previstas al respecto en el punto 8.1.6 del Pliego.

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL: Se acreditará mediante una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y destinatario, público o privado, de los mismos.

Criterio de selección: deberán acreditar, mediante los documentos pertinentes, haber realizado al menos un trabajo similar al del objeto del contrato en dicho periodo.

COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PERSONALES: No se exige.

CLASIFICACIÓN: No se exige.

19. PROGRAMA DE TRABAJO: No se exige.

20. CARÁCTER DESPROPORCIONADO O ANORMAL DE LAS OFERTAS:
No se determina.

21. INTERVENCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN: No.

22. ADMISION DE VARIANTES: No, sin perjuicio de las mejoras que se pudieran presentar.

PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL: dos meses

23. REGIMEN DE PENALIDADES-: El previsto en la cláusula 21 del Pliego.

CAUSAS ESPECIFICAS DE RESOLUCIÓN. Con arreglo al Pliego.

24. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DE CARÁCTER SOCIAL O MEDIOAMBIENTAL: No se establecen.

25. SUBROGACIÓN DE PERSONAL: No.

26. PERSONA RESPONSABLE DEL CONTRATO: : El Director del Organismo Autónomo Serantes Kultur Aretoa.

27. OBSERVACIONES:

- **FORMA DE ACCESO AL PERFIL DE CONTRATANTE:**

<http://www.serantes.com/contratante/contratante.php>

- **ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:** Presidencia del Organismo Autónomo Serantes Kultur Aretoa.

28. NÚMERO DE EXPEDIENTE: 4/2010

A la vista de lo anteriormente expuesto así como del informe acreditativo de la existencia de consignación presupuestaria emitido por el Interventor Delegado de fecha 20 de mayo de 2010 y del informe del Secretario Delegado de fecha 20 de mayo de 2010.

Y en uso de las atribuciones conferidas a la Presidencia en los vigentes Estatutos del Organismo Autónomo Serantes Kultur Aretoa y del nombramiento conferido por Decreto de Alcaldía nº 1.718 de fecha 1 de agosto de 2007.

RESUELVO:

Primero.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares, el PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS y el inicio del expediente del contrato de servicios que tiene por objeto la puesta a disposición del SERANTES KULTUR ARETOA de un escenario con motivo de las fiestas patronales del Carmen 2010 en Santurtzi, cuyo presupuesto máximo asciende a la cantidad de VEINTE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y TRES CENTIMOS (20.344,83 EUROS) más TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON DIECISIETE CENTIMOS (3.255,17 EUROS I.V.A., total VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS EUROS (23.600,00 EUROS).

Segundo.- Invitar a la licitación, al menos a tres empresas, concediendo un plazo de 10 (DIEZ) días hábiles contados a partir del siguiente a la recepción de la invitación, para la presentación de proposiciones.

Lo manda y firma el Sr. Presidente del Organismo Autónomo Serante Kultur Aretoa, en Santurtzi, a veinticuatro de mayo de dos mil diez.

**EL PRESIDENTE DEL ORGANISMO
AUTONOMO SERANTES KULTUR ARETOA**
Danel Bringas Egilior

Ante mí
EL SECRETARIO DELEGADO
Fernando García Pañeda